

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL



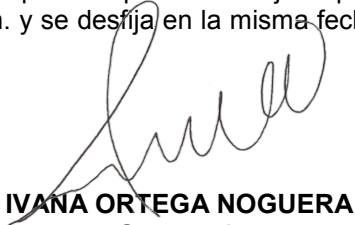
JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

ESTADO No.016 DEL 08 DE FEBRERO DE 2021

No	RADICACION	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	AUTO	FECHA DEL AUTO	Descripción actuación
1	760013105003201300501-00	EJECUTIVO	JOSE MARDOQUEO JIMENEZ ROMERO (Q.E.P.D.)	UGPP	25	4/02/2021	CONCEDE RECURSO APELACION, ORDENA REMITIR PROCESO, NO ACCEDE A SOLICITUD Y ORDENA ENVIAR LINK DEL PROCESO-LMGT
2	760013105003202000481-00	ORDINARIO	MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ BORJA	TECNOLOGIA INDUSTRIAL Y SISTEMAS Y SERVICIOS DE TRANSPORTE DE COLOMBIA LTDA. - SYSTRACOL LTDA.	170	4/02/2021	RECHAZA DEMANDA Y ORDENA ARCHIVO-LMGT
3	760013105003202000501-00	ORDINARIO	GUSTAVO ALBERTO CUADROS LUJAN	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.	171	4/02/2021	RECONOCE PERSONERIA, TIENE POR SUBSANADA Y ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO, REQUIERE A LAS DDAS Y ASOFONDOS. - LMGT
4	760013105003202000503-00	ORDINARIO	PASTOR DIAZ ARARAT	ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	172	4/02/2021	RECHAZA DEMANDA Y ORDENA ARCHIVO-LMGT
5	760013105003202000505-00	ORDINARIO	BUENAVENTURA LERMA SOLIS	COLPENSIONES Y PORVENIR S.A.	173	4/02/2021	RECONOCE PERSONERIA, TIENE POR SUBSANADA Y ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR Y CORRER TRASLADO, REQUIERE A LAS DDAS Y ASOFONDOS. - LMGT
6	760013105003202100001-00	ORDINARIO	JAMES HERNAN SANTAMARIA ALCALDE	COLPENSIONE SY PORVENIR S.A.	174	4/02/2021	RECHAZA DEMANDA Y ORDENA ARCHIVO-LMGT
7	760013105003202100005-00	ORDINARIO	FAUSTO CABEZAS JIMENEZ	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A.	175	4/02/2021	RECHAZA DEMANDA Y ORDENA ARCHIVO-LMGT
8	760013105003202100007-00	ORDINARIO	JOSE DOMINGO MORENO MINA	COLPENSIONES	176	4/02/2021	RECHAZA DEMANDA Y ORDENA ARCHIVO-LMGT

9	760013105003202100011-00	ORDINARIO	FERALDO CARVAJAL BENJUMEA	COLPENSIONES Y COLFONDOS S.A.	203	4/02/2021	RECHAZA DEMANDA Y ORDENA ARCHIVO-LMGT
---	--------------------------	-----------	---------------------------	-------------------------------	-----	-----------	---------------------------------------

De conformidad con lo previsto en el Art. 41 del C.P.T y siguiendo las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura, se fija el presente Estado de forma electrónica por el término legal de un día en la fecha 08 DE FEBRERO de 2021 y a la hora de las 7:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 4:00 p.m. con el objeto de dar cumplimiento a los principios de publicidad, debido proceso y derecho de defensa.



IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria